



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 17 de junio de 2022  
(OR. en)

10384/22  
ADD 1

EF 178  
ECOFIN 637  
DELECT 97

#### NOTA DE TRANSMISIÓN

---

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. <sup>a</sup> Martine DEPREZ, directora
A:	Secretaría General del Consejo
N.º doc. Ción.:	C(2022) 3581 final - ANEXO
Asunto:	ANEXO del REGLAMENTO DELEGADO (UE) .../... DE LA COMISIÓN por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican los procedimientos para la conciliación de datos entre los registros de operaciones y los procedimientos que debe aplicar el registro de operaciones para verificar el cumplimiento de los requisitos de notificación por la contraparte notificante o la entidad remitente y para verificar que los datos notificados sean completos y correctos

---

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – C(2022) 3581 final - ANEXO.

---

Adj.: C(2022) 3581 final - ANEXO

Bruselas, 10.6.2022  
C(2022) 3581 final

ANNEX

**ANEXO**

**del**

**REGLAMENTO DELEGADO (UE) .../... DE LA COMISIÓN**

**por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican los procedimientos para la conciliación de datos entre los registros de operaciones y los procedimientos que debe aplicar el registro de operaciones para verificar el cumplimiento de los requisitos de notificación por la contraparte notificante o la entidad remitente y para verificar que los datos notificados sean completos y correctos**

## **ANEXO**

Cuadro 1

### Motivos de rechazo de una notificación de derivados

<b>Categorías de rechazo</b>	<b>Motivo</b>
Esquema	– el derivado ha sido rechazado por la no conformidad del esquema.
Permiso	– el derivado ha sido rechazado porque la entidad que remite la notificación no está autorizada a realizar la notificación en nombre de la contraparte notificante o de la entidad responsable de la notificación.
Lógica	– el derivado ha sido rechazado porque el tipo de acción correspondiente al derivado no es correcto desde el punto de vista lógico.
Actividad	– el derivado es rechazado porque no cumple una o varias validaciones de contenido.

Cuadro 2

	<b>Sección</b>	<b>Campo</b>	<b>Tolerancia a la conciliación</b>	<b>Fecha de inicio de la conciliación</b>
1	Partes en el derivado	Marca de tiempo de la notificación	No procede	No procede
2	Partes en el derivado	Identificación de la entidad que remite la notificación	No procede	No procede
3	Partes en el derivado	Entidad responsable de la notificación	No procede	No procede
4	Partes en el derivado	Contraparte 1 (contraparte notificante)	Igual que el campo 9 de este cuadro	Fecha de inicio de la obligación de notificación
5	Partes en el derivado	Naturaleza de la contraparte 1	No procede	No procede
6	Partes en el derivado	Sector empresarial de la contraparte 1	No procede	No procede

	<b>Sección</b>	<b>Campo</b>	<b>Tolerancia a la conciliación</b>	<b>Fecha de inicio de la conciliación</b>
7	Partes en el derivado	Umbral de compensación de la contraparte 1	No procede	No procede
8	Partes en el derivado	Tipo de identificador de la contraparte 2	No procede	No procede
9	Partes en el derivado	Contraparte 2	Igual que el campo 4 de este cuadro	Fecha de inicio de la obligación de notificación
10	Partes en el derivado	País de la contraparte 2	No procede	No procede
11	Partes en el derivado	Naturaleza de la contraparte 2	No procede	No procede
12	Partes en el derivado	Sector empresarial de la contraparte 2	No procede	No procede
13	Partes en el derivado	Umbral de compensación de la contraparte 2	No procede	No procede
14	Partes en el derivado	Obligación de notificación de la contraparte 2	No procede	No procede
15	Partes en el derivado	Identificación del agente intermediario	No procede	No procede
16	Partes en el derivado	Miembro compensador	No procede	No procede
17	Partes en el derivado	Dirección	A la inversa	Fecha de inicio de la obligación de notificación
18	Partes en el derivado	Dirección del componente 1	A la inversa	Fecha de inicio de la obligación de notificación
19	Partes en el derivado	Dirección del componente 2	A la inversa	Fecha de inicio de la obligación de notificación
20	Partes en el derivado	Vinculación directa con la actividad comercial o la financiación de tesorería	No procede	No procede

	<b>Sección</b>	<b>Campo</b>	<b>Tolerancia a la conciliación</b>	<b>Fecha de inicio de la conciliación</b>
1	Sección 2a - Identificadores y enlaces	Identificador único de operación (UTI)	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
2	Sección 2a - Identificadores y enlaces	Número de seguimiento de la notificación	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
3	Sección 2a - Identificadores y enlaces	Identificador único de operación (UTI) previo (para relaciones uno a uno y uno a varios entre las operaciones)	No	Dos años después de la fecha de inicio de la obligación de notificación
4	Sección 2a - Identificadores y enlaces	Identificador único de operación de la posición posterior	No	Dos años después de la fecha de inicio de la obligación de notificación
5	Sección 2a - Identificadores y enlaces	Identificación de la reducción del riesgo posnegociación	No procede	No procede
6	Sección 2a - Identificadores y enlaces	Identificación del paquete	No procede	No procede
7	Sección 2b – Información sobre el contrato	Número internacional de identificación de valores mobiliarios (ISIN)	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
8	Sección 2b – Información sobre el contrato	Identificador único de producto (UPI)	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
9	Sección 2b – Información sobre el contrato	Clasificación del producto	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
10	Sección 2b – Información sobre el contrato	Tipo de contrato	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación

	<b>Sección</b>	<b>Campo</b>	<b>Tolerancia a la conciliación</b>	<b>Fecha de inicio de la conciliación</b>
11	Sección 2b – Información sobre el contrato	Clase de activo	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
12	Sección 2b – Información sobre el contrato	Derivado basado en criptoactivos	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
13	Sección 2b – Información sobre el contrato	Tipo de identificación del subyacente	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
14	Sección 2b – Información sobre el contrato	Identificación del subyacente	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
15	Sección 2b – Información sobre el contrato	Indicador del índice subyacente	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
16	Sección 2b – Información sobre el contrato	Nombre del índice subyacente	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
17	Sección 2b – Información sobre el contrato	Código de la cesta del cliente	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
18	Sección 2b – Información sobre el contrato	Identificador de los componentes de la cesta	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
19	Sección 2b – Información sobre el contrato	Moneda de liquidación 1	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
20	Sección 2b – Información sobre el	Moneda de liquidación 2	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de

	<b>Sección</b>	<b>Campo</b>	<b>Tolerancia a la conciliación</b>	<b>Fecha de inicio de la conciliación</b>
	contrato			notificación
21	Sección 2c – Valoración	Importe de la valoración	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
22	Sección 2c – Valoración	Moneda de la valoración	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
23	Sección 2c – Valoración	Marca de tiempo de la valoración	No procede	No procede
24	Sección 2c – Valoración	Método de valoración	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
25	Sección 2c – Valoración	Delta	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
26	Sección 2d - Garantía real	Indicador de la cartera de garantías reales	No procede	No procede
27	Sección 2d - Garantía real	Código de la cartera de garantías reales	No procede	No procede
28	Sección 2e – Reducción del riesgo / Notificación	Marca de tiempo de la confirmación	Sí	Fecha de inicio de la obligación de notificación
29	Sección 2e – Reducción del riesgo / Notificación	Confirmado	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
30	Sección 2f - Compensación	Obligación de compensación	Sí	Fecha de inicio de la obligación de notificación

	<b>Sección</b>	<b>Campo</b>	<b>Tolerancia a la conciliación</b>	<b>Fecha de inicio de la conciliación</b>
31	Sección 2f - Compensación	Compensado	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
32	Sección 2f - Compensación	Marca de tiempo de la compensación	Sí	Fecha de inicio de la obligación de notificación
33	Sección 2f - Compensación	Entidad de contrapartida central	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
34	Sección 2g - Detalles de la operación	Tipo de acuerdo marco	Sí	Fecha de inicio de la obligación de notificación
35	Sección 2g - Detalles de la operación	Otro tipo de acuerdo marco	No procede	No procede
36	Sección 2g - Detalles de la operación	Versión del acuerdo marco	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
37	Sección 2g - Detalles de la operación	Intragrupo	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
38	Sección 2g - Detalles de la operación	Reducción del riesgo posnegociación	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
39	Sección 2g - Detalles de la operación	Tipo de técnica de reducción del riesgo posnegociación	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
40	Sección 2g - Detalles de la operación	Proveedor de servicios de reducción del riesgo posnegociación	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
41	Sección 2g - Detalles de la operación	Centro de ejecución	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
42	Sección 2c - Detalles de la operación	Marca de tiempo de la ejecución	Sí	Fecha de inicio de la obligación de notificación

	<b>Sección</b>	<b>Campo</b>	<b>Tolerancia a la conciliación</b>	<b>Fecha de inicio de la conciliación</b>
43	Sección 2c - Detalles de la operación	Fecha efectiva	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
44	Sección 2c - Detalles de la operación	Fecha de expiración	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
45	Sección 2c - Detalles de la operación	Fecha de terminación anticipada	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
46	Sección 2c - Detalles de la operación	Fecha límite de resolución contractual	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
47	Sección 2c - Detalles de la operación	Tipo de entrega	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
48	Sección 2g - Detalles de la operación	Precio	Sí	Fecha de inicio de la obligación de notificación
49	Sección 2g - Detalles de la operación	Moneda del precio	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
50	Sección 2g - Detalles de la operación	Fecha efectiva no ajustada del precio	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
51	Sección 2g - Detalles de la operación	Fecha final no ajustada del precio	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
52	Sección 2g - Detalles de la operación	Precio en vigor entre la fecha efectiva y la fecha final no ajustadas	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
53	Sección 2g - Detalles de la operación	Precio de la operación combinada	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación

	<b>Sección</b>	<b>Campo</b>	<b>Tolerancia a la conciliación</b>	<b>Fecha de inicio de la conciliación</b>
54	Sección 2g - Detalles de la operación	Moneda del precio de la operación combinada	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
55	Sección 2g - Detalles de la operación	Importe nocional del componente 1	Sí	Fecha de inicio de la obligación de notificación
56	Sección 2g - Detalles de la operación	Moneda nocional 1	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
57	Sección 2g - Detalles de la operación	Fecha efectiva del importe nocional del componente 1	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
58	Sección 2g - Detalles de la operación	Fecha final del importe nocional del componente 1	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
59	Sección 2g - Detalles de la operación	Importe nocional en vigor en la fecha efectiva asociada del componente 1	Sí	Fecha de inicio de la obligación de notificación
60	Sección 2g - Detalles de la operación	Cantidad nocional total del componente 1	Sí	Fecha de inicio de la obligación de notificación
61	Sección 2g - Detalles de la operación	Fecha efectiva de la cantidad nocional del componente 1	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
62	Sección 2g - Detalles de la operación	Fecha final de la cantidad nocional del componente 1	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
63	Sección 2g - Detalles de la operación	Cantidad nocional en vigor en la fecha efectiva asociada del componente 1	Sí	Fecha de inicio de la obligación de notificación
64	Sección 2g - Detalles de la operación	Importe nocional del componente 2	Sí	Fecha de inicio de la obligación de notificación
65	Sección 2g - Detalles de la operación	Moneda nocional 2	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación

	<b>Sección</b>	<b>Campo</b>	<b>Tolerancia a la conciliación</b>	<b>Fecha de inicio de la conciliación</b>
66	Sección 2g - Detalles de la operación	Fecha efectiva del importe nocional del componente 2	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
67	Sección 2g - Detalles de la operación	Fecha final del importe nocional del componente 2	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
68	Sección 2g - Detalles de la operación	Importe nocional en vigor en la fecha efectiva asociada del componente 2	Sí	Fecha de inicio de la obligación de notificación
69	Sección 2g - Detalles de la operación	Cantidad nocional total del componente 2	Sí	Fecha de inicio de la obligación de notificación
70	Sección 2g - Detalles de la operación	Fecha efectiva de la cantidad nocional del componente 2	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
71	Sección 2g - Detalles de la operación	Fecha final de la cantidad nocional del componente 2	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
72	Sección 2g - Detalles de la operación	Cantidad nocional en vigor en la fecha efectiva asociada del componente 2	Sí	Fecha de inicio de la obligación de notificación
73	Sección 2g - Detalles de la operación	Otros tipos de pagos	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
74	Sección 2g - Detalles de la operación	Importe de otros pagos	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
75	Sección 2g - Detalles de la operación	Moneda de otros pagos	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
76	Sección 2g - Detalles de la operación	Fecha de otros pagos	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación

	<b>Sección</b>	<b>Campo</b>	<b>Tolerancia a la conciliación</b>	<b>Fecha de inicio de la conciliación</b>
77	Sección 2g - Detalles de la operación	Pagador de otros pagos	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
78	Sección 2g - Detalles de la operación	Receptor de otros pagos	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
79	Sección 2h – Tipos de interés	Tipo fijo del componente 1 o cupón	Sí	Fecha de inicio de la obligación de notificación
80	Sección 2h – Tipos de interés	Convención sobre el cómputo de días del tipo fijo o el cupón del componente 1	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
81	Sección 2h – Tipos de interés	Período de la frecuencia de pago del tipo fijo o el cupón del componente 1	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
82	Sección 2h – Tipos de interés	Multiplicador del período de la frecuencia de pago del tipo fijo o el cupón del componente 1	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
83	Sección 2h – Tipos de interés	Identificador del tipo variable del componente 1	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
84	Sección 2h – Tipos de interés	Indicador del tipo variable del componente 1	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
85	Sección 2h – Tipos de interés	Nombre del tipo variable del componente 1	No procede	No procede
86	Sección 2h – Tipos de interés	Convención sobre el cómputo de días del tipo variable del componente 1	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
87	Sección 2h – Tipos de interés	Período de la frecuencia de pago del tipo variable del componente 1	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
88	Sección 2h – Tipos de	Multiplicador del período de la frecuencia de pago del tipo	No	Fecha de inicio de la obligación de

	<b>Sección</b>	<b>Campo</b>	<b>Tolerancia a la conciliación</b>	<b>Fecha de inicio de la conciliación</b>
	interés	variable del componente 1		notificación
89	Sección 2h – Tipos de interés	Período de referencia del tipo variable del componente 1 – Período de tiempo	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
90	Sección 2h – Tipos de interés	Período de referencia del tipo variable del componente 1 – Multiplicador	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
91	Sección 2h – Tipos de interés	Período de la frecuencia de revisión del tipo variable del componente 1	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
92	Sección 2h – Tipos de interés	Multiplicador de la frecuencia de revisión del tipo variable del componente 1	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
93	Sección 2h – Tipos de interés	Diferencial del componente 1	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
94	Sección 2h - Tipos de interés	Moneda del diferencial del componente 1	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
95	Sección 2h - Tipos de interés	Tipo fijo del componente 2	Sí	Fecha de inicio de la obligación de notificación
96	Sección 2h - Tipos de interés	Convención de cómputo de días del tipo fijo del componente 2	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
97	Sección 2h - Tipos de interés	Período de la frecuencia de pago del tipo fijo del componente 2	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
98	Sección 2h - Tipos de interés	Multiplicador del período de la frecuencia de pago del tipo fijo del componente 2	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
99	Sección 2h - Tipos de interés	Identificador del tipo variable del componente 2	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación

	<b>Sección</b>	<b>Campo</b>	<b>Tolerancia a la conciliación</b>	<b>Fecha de inicio de la conciliación</b>
100	Sección 2h - Tipos de interés	Indicador del tipo variable del componente 2	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
101	Sección 2h - Tipos de interés	Nombre del tipo variable del componente 2	No procede	No procede
102	Sección 2h - Tipos de interés	Convención sobre el cómputo de días del tipo variable del componente 2	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
103	Sección 2h - Tipos de interés	Período de la frecuencia de pago del tipo variable del componente 2	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
104	Sección 2h - Tipos de interés	Multiplicador del período de la frecuencia de pago del tipo variable del componente 2	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
105	Sección 2h - Tipos de interés	Período de referencia del tipo variable del componente 2 – Período de tiempo	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
106	Sección 2h - Tipos de interés	Período de referencia del tipo variable del componente 2 – Multiplicador	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
107	Sección 2h - Tipos de interés	Período de la frecuencia de revisión del tipo variable del componente 2	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
108	Sección 2h - Tipos de interés	Multiplicador de la frecuencia de revisión del tipo variable del componente 2	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
109	Sección 2h - Tipos de interés	Diferencial del componente 2	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
110	Sección 2h - Tipos de interés	Moneda del diferencial del componente 2	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
111	Sección 2h - Tipos de	Diferencial de la operación combinada	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio

	<b>Sección</b>	<b>Campo</b>	<b>Tolerancia a la conciliación</b>	<b>Fecha de inicio de la conciliación</b>
	interés			de la obligación de notificación
112	Sección 2h - Tipos de interés	Moneda del diferencial de la operación combinada	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
113	Sección 2i – Divisas	Tipo de cambio 1	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
114	Sección 2i – Divisas	Tipo de cambio a plazo	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
115	Sección 2i – Divisas	Base del tipo de cambio	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
116	Sección 2j - Materias primas y derechos de emisión (General)	Producto base	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
117	Sección 2j - Materias primas y derechos de emisión (General)	Subproducto	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
118	Sección 2j - Materias primas y derechos de emisión (General)	Otros subproductos	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
119	Sección 2k - Materias primas y derechos de	Punto o zona de entrega	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación

	<b>Sección</b>	<b>Campo</b>	<b>Tolerancia a la conciliación</b>	<b>Fecha de inicio de la conciliación</b>
	emisión (Energía)			
120	Sección 2k - Materias primas y derechos de emisión (Energía)	Punto de interconexión	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
121	Sección 2k - Materias primas y derechos de emisión (Energía)	Tipo de carga	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
122	Sección 2k - Materias primas y derechos de emisión (Energía)	Tiempo de inicio del intervalo de entrega	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
123	Sección 2k - Materias primas y derechos de emisión (Energía)	Tiempo de finalización del intervalo de entrega	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
124	Sección 2k - Materias primas y derechos de emisión (Energía)	Fecha de inicio de la entrega	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
125	Sección 2k - Materias primas y derechos de emisión (Energía)	Fecha de finalización de la entrega	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
126	Sección 2k - Materias	Duración	No	Dos años a partir de la fecha de inicio

	<b>Sección</b>	<b>Campo</b>	<b>Tolerancia a la conciliación</b>	<b>Fecha de inicio de la conciliación</b>
	primas y derechos de emisión (Energía)			de la obligación de notificación
127	Sección 2k - Materias primas y derechos de emisión (Energía)	Días de la semana	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
128	Sección 2k - Materias primas y derechos de emisión (Energía)	Capacidad de entrega	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
129	Sección 2k - Materias primas y derechos de emisión (Energía)	Unidad de cantidad	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
130	Sección 2k - Materias primas y derechos de emisión (Energía)	Precio/cantidad de intervalo de tiempo	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
131	Sección 2k - Materias primas y derechos de emisión (Energía)	Moneda del precio/cantidad de intervalo de tiempo	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
132	Sección 21 - Opciones	Tipo de opción	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
133	Sección 21 - Opciones	Estilo de opción	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación

	<b>Sección</b>	<b>Campo</b>	<b>Tolerancia a la conciliación</b>	<b>Fecha de inicio de la conciliación</b>
134	Sección 21 - Opciones	Precio de ejercicio	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
135	Sección 21 - Opciones	Fecha efectiva del precio de ejercicio	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
136	Sección 21 - Opciones	Fecha final del precio de ejercicio	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
137	Sección 21 - Opciones	Precio de ejercicio en vigor en la fecha efectiva asociada	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
138	Sección 21 - Opciones	Moneda/par de divisas del precio de ejercicio	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
139	Sección 21 - Opciones	Importe de la prima de la opción	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
140	Sección 21 - Opciones	Moneda de la prima de la opción	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
141	Sección 21 - Opciones	Fecha de pago de la prima de la opción	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
142	Sección 2i - Opciones	Fecha de vencimiento del subyacente	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
143	Sección 2m – Derivados de crédito	Orden de prelación	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación

	<b>Sección</b>	<b>Campo</b>	<b>Tolerancia a la conciliación</b>	<b>Fecha de inicio de la conciliación</b>
144	Sección 2m – Derivados de crédito	Entidad de referencia	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
145	Sección 2m – Derivados de crédito	Serie	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
146	Sección 2m – Derivados de crédito	Versión	No	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
147	Sección 2m – Derivados de crédito	Factor de índice	Sí	Fecha de inicio de la obligación de notificación
148	Sección 2m – Derivados de crédito	Tramo	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación
149	Sección 2m – Derivados de crédito	Punto de conexión ( <i>attachment point</i> ) del índice de permutas de cobertura por impago («índice CDS»)	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
150	Sección 2m – Derivados de crédito	Punto de desconexión ( <i>detachment point</i> ) del índice de permutas de cobertura por impago («índice CDS»)	Sí	Dos años a partir de la fecha de inicio de la obligación de notificación
151	Sección 2n - Modificaciones del derivado	Tipo de acción	No procede	No procede
152	Sección 2n - Modificaciones del derivado	Tipo de suceso	No procede	No procede
153	Sección 2n - Modificaciones del derivado	Fecha del suceso	No procede	No procede
154	Sección 2n - Modificaciones del derivado	Nivel	No	Fecha de inicio de la obligación de notificación

Cuadro 3

Categorías de conciliación	Valores admisibles
Requisito de notificación aplicable a ambas contrapartes	Sí/No
Tipo de notificación	Unilateral/bilateral
Correspondencia	Casado/No casado
Conciliación	Conciliado/No conciliado
Conciliación de la valoración	Conciliada/No conciliada
Reactivado	Sí/No
Otras modificaciones	Sí/No